

Gaceta Oficial N° 42.100: aumento de la Unidad Tributaria Ordinaria a Bs. 20.000,00.

<https://twitter.com/diariopanorama/status/1379954313880035330>

En la Gaceta Oficial N° 42.100, del 6 de abril de 2021, el Poder Ejecutivo Nacional decidió ajustar, según la Ley correspondiente, el valor de la Unidad Tributaria. Pasa de Bs.1.500 a Bs. 20.000, un aumento de 1.233%.

Noticia en desarrollo.